

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No.017 DEL 2012

“Por medio de la cual se concede Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico a algunos estudiantes del Programa de Medicina”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
 Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 en su artículo 124º, literales a) y b), establece los incentivos de Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico para los estudiantes de la Universidad de Sucre,
- Que el Artículo 125º. del Acuerdo 001 de 2010 señala que “La Matrícula de Honor es equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa académico que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos más altos promedios ponderados superior o igual a cuatro punto cero (4.0),
- Que el Artículo 126 del Acuerdo 001 de 2010 señala que “La Matrícula concedida por Rendimiento Académico es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a dos estudiantes de cada semestre por programa académico, que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos promedios semestrales ponderados superior o igual a tres punto ocho (3.8),
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en su sesión del 31 de mayo de 2012 (Acta 013), luego de verificar los promedios de notas de los estudiantes del Programa de Medicina y haber efectuado los estudios pertinentes,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Otorgar Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico para el segundo período académico de 2011 a los estudiantes del Programa de Medicina, así:

SEM.	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PROM. SEM.	INCENTIVO
II	LUIS JOSÉ PAYARES CELINS	431-930303318925	3.90	Matrícula por Rendimiento Académico
IV	MILEYDY PAOLA LOPEZ JULIO	431-93100408854	4.21	Matrícula de Honor
	MARTIN ELIAS ARRIETA MENDOZA	431-93071429928	4.15	Matrícula de Honor
	REMBERTO JESUS RAMOS GONZÁLEZ	431-94012114120	4.10	Matrícula por Rendimiento Académico
	VIVIANA MERCADO BERTEL	431-92030652055	4.02	Matrícula por Rendimiento Académico
VI	ANDRÉS FELIPE VIDAL FUENTES	431-91071670789	4.03	Matrícula de Honor
	JORGE ANDRÉS SAAVEDRA RUIZ	431-92071351140	3.93	Matrícula por Rendimiento Académico
	BRIAN RENE VARGAS ACOSTA	431-91111264800	3.88	Matrícula por Rendimiento Académico
VIII	FELIX ALEJANDRO VALDES VILLEGAS	431-91013111320	4.62	Matrícula de Honor
	ANA ELISA ARGUMEDO VILLADIEGO	431-89052982031	4.39	Matrícula de Honor
	CLAUDIA MARCELA MARTINEZ MEJIA	431-91012812278	4.38	Matrícula por Rendimiento Académico
	VIVIANA LUCIA RUIZ CONTRERAS	431-91123024333	4.31	Matrícula por Rendimiento Académico
X	IRENE ISABEL ANGEL ROMERO	431-91060652371	4.15	Matrícula de Honor
	MICHEL CAROLINA NARVÁEZ SALGADO	431-89112164856	4.08	Matrícula de Honor
	SABRINA ISABEL AVILEZ DÍAZ	431-90121662913	4.06	Matrícula por Rendimiento Académico
	ALBERTO LUIS SOTOMAYOR HERNÁNDEZ	431-89111050083	3.98	Matrícula por Rendimiento Académico

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sucelejo, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del 2012.

GLADYS ALVAREZ SAMPAYO
 Presidenta

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
 Secretaria ad- hoc

